



SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) 09/2022

18 de mayo del 2022

REF: SDP NRO. 09/2022 - “Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”

Estimados/as:

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles la presentación de una cotización para la provisión de: Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático como se detalla en el **Anexo 1** de esta Solicitud de Propuesta (SdP).

En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como **Anexo 2**.

Dado el contexto actual (COVID-19), su propuesta deberá ser presentada vía e-mail hasta las **13:00 horas del día 13 de junio del 2022**, a la dirección de correo electrónico que se indica continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
adquisicionespnud@undp.org
Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 09/2022

“Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo **mínimo de 90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.



Atentamente le saluda,

Depto. Adquisiciones - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ANEXO 1**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Breve descripción de los servicios solicitados.	Esta consultoría busca contratar a una firma para la provisión de: “Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Relación y descripción de los productos esperados	Se adjuntan términos de referencia
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina
Frecuencia de los informes y cronograma de pagos	Conforme Calendario de Pagos establecido en los Términos de Referencia
Duración prevista de los trabajos	60 días desde el inicio del contrato
Fecha de inicio prevista	Fecha de inicio aproximada mediados de junio del 2022
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Documentación Formal Para Presentar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia Simple del Estatuto de la Institución o documento constitutivo correspondiente ✓ Copia Simple del poder del firmante de la propuesta ✓ Constancia de CUIT ✓ Formulario de Alta de Proveedor completo conforme al modelo del Anexo 3 ✓ Breve presentación de la Institución que no exceda las 10 páginas ✓ Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto ✓ Copia de Título profesional en todos los cargos ✓ Detalle de 3 contactos para solicitar referencias de la institución

Forma de cotización	<p>Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas, técnica y económica, individualizando claramente los archivos correspondientes hasta las 13:00 horas del día 13 de junio del 2022 via <i>e-mail</i>, a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) <i>adquisicionespnud@undp.org</i> Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 09/2022</p> <p>“Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”</p> <p>La presentación por correo electrónico se realizará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los archivos con la Propuesta Técnica (s/ Anexo 2) y la Propuesta Financiera (s/ Anexo 3) DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. b. La Propuesta Financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. c. La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta Técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. <p>Las cotizaciones estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en archivos libres de virus. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.</p> <p>Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección de correo antes mencionada en o antes de la fecha límite, en caso de no haber recibido la confirmación por parte del Área de Adquisiciones. Las cotizaciones que se reciban en la dirección de correo electrónico adquisicionespnud@undp.org después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.</p>
Nombres y currículos del equipo técnico propuesto	✓ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✓ Moneda local

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	<p>✓ No deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos.</p> <p>El proponente deberá informar su condición frente al IVA y el % de alícuota que aplica a su oferta.</p>
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<p>✓ 90 días</p> <p>En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</p>
Cotizaciones parciales	<p>✓ No Permitidas</p>
Condiciones de pago ²	<p>Dentro de los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los productos establecidos en los TdR; y</p> <p>b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios.</p>
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<p>Área de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Argentina</p>
Tipo de contrato que deberá firmarse	<p>✓ Contrato de Servicios Profesionales que puede consultarse en https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</p> <p>✓ Orden de compra</p>
Criterios de adjudicación de un contrato	<p>✓ Método combinado de puntuación, con una distribución de 70% - 30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente (Puntaje de la Propuesta Técnica mínimo para calificar: 70</p>

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE. UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>puntos)</p> <p>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta</p>
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>Propuesta técnica (70%) – Ver Matriz de Evaluación para cada ítem</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes técnicos de la Institución - 50 Puntos Máximo • Plan de trabajo, Enfoque y Metodología Propuestos - 10 Puntos Máximo • Equipo y Equipamiento Técnico - 40 Puntos Máximo <p>Se deberán adjuntar los CVs actualizados del equipo técnico propuesto</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u></p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD, de conformidad con la fórmula establecida en la presente solicitud de propuesta.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	<p>✓ La adjudicación se efectuará con un único proveedor, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos;</p>
Anexos a la presente SdP ³	<p>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2)</p> <p>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales disponible en https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html ⁴</p> <p>✓ Formulario de Alta de Proveedor (Anexo 3)</p>

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adquisicionespnud@undp.org</p> <p>Esmeralda 130, Pisos 13 (1035) CABA Atención: Depto. Adquisiciones</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> <p>Las consultas se recibirán hasta el día 10 de junio del 2022 a las 13:00 horas, previo a la fecha límite establecida para la recepción de propuestas, de forma escrita, a través del correo electrónico informado (adquisicionespnud@undp.org).</p>
<p>Forma de Presentación de las Propuestas.</p>	<p>Los archivos que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual y claramente identificados, ya sea como “PROPUESTA TÉCNICA” o como “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda. Cada documento DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente y los datos del Proceso.</p> <p>Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en archivos libres de virus. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.</p> <p>Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite, en caso de no haber recibido la confirmación por parte del Área de Adquisiciones. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.</p>
<p>Habilidades y experiencia requeridas del equipo de trabajo</p>	<p>Conforme a los Términos de Referencia</p>

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de esta serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • La remuneración de la consultoría será pagada contra la entrega de los productos establecidos. La consultoría se pagará en pesos, de acuerdo con la propuesta financiera establecida por el equipo de trabajo seleccionado y la disponibilidad presupuestaria para este contrato. Todo pago deberá ser respaldado por el producto correspondiente y contra visto bueno del PNUD y presentación de factura. • En el marco de la consultoría objeto de la presente convocatoria, los/las consultores/as que formen parte del equipo de la contratista deben mantener en todo momento una conducta apropiada acorde a su condición, evitando, sobre todo, conflictos de interés, informando inmediatamente en el caso de que se produjeran. • El equipo consultor debe tratar toda la información relacionada con el desarrollo de la consultoría de forma <u>estrictamente confidencial</u>, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del PNUD.
-------------------	---

Matriz de Evaluación

Propuestas Técnicas

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1	Antecedentes técnicos de la Institución	50%	50
2	Plan de trabajo, Enfoque y Metodología Propuestos	10%	10
3	Equipo y Equipamiento Técnico	40%	40
Total			100

Las Propuestas Técnicamente habilitadas serán aquellas que alcancen una puntuación total mayor o igual a 70 puntos.

Propuestas Económicas

La fórmula para la calificación de las Propuestas financieras será la siguiente:

<u>Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)</u> Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100
<u>Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)</u> Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100
<u>Puntuación total combinada:</u>

(Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%)
+ (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%)

Puntuación final combinada total de la Propuesta

Términos de Referencia**“Relevamiento LIDAR para generación de modelo de elevación del terreno para modelo hidrológico hidráulico del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Paraná - Proyecto ARG19003: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”****1. Antecedentes del proyecto**

- 1.1. Durante los últimos años, la Argentina ha avanzado notablemente en la planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático. Como un precedente a destacar, las Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático han hecho valiosas contribuciones en términos de información y diagnóstico, y también han permitido detectar varias brechas de información. De manera similar, el trabajo realizado hasta ahora en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) ha identificado varias iniciativas sectoriales que están directa o indirectamente relacionadas con la adaptación al cambio climático, así como otras necesidades de información y capacidad.
- 1.2. Para fortalecer y profundizar este trabajo, se elaboró una propuesta para solicitar apoyo económico a modo de donación ante el Fondo Verde del Clima (FVC), en su ventanilla especial de apoyo preparatorio destinado a la planificación de la adaptación al cambio climático. El objetivo de esta colaboración con el FVC es brindar apoyo a la elaboración de un Plan Nacional de Adaptación (PNA), y facilitar la evaluación y la reducción de la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático integrando la adaptación al cambio climático en las estrategias de desarrollo resiliente del país.
- 1.3. El PNA es un instrumento que permite establecer las líneas estratégicas para el proceso de adaptación al cambio climático, a través de la generación de herramientas para priorizar medidas y acciones, y para orientar la planificación sectorial, territorial y social teniendo en cuenta los factores determinantes y proyecciones climáticas, con miras a reducir el riesgo climático. A la vez, el PNA busca potenciar procesos descentralizados a través de cada una de sus fases y permitir que los sectores y territorios tengan a su disposición las herramientas necesarias para avanzar en sus estrategias o planes de adaptación.
- 1.4. Respecto a sus objetivos particulares, el proyecto establece un proceso nacional para coordinar la planificación de la adaptación a todas las escalas relevantes y con una perspectiva a mediano y largo plazo; identificar las brechas de capacidades para la implementación de adaptación, y establecer mecanismos y herramientas para fortalecerlas, con el objetivo de integrar la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo nacional, y subnacional; apoyar la elaboración de planes de adaptación sectoriales y su integración en una Estrategia Nacional de Cambio Climático; establecer un sistema para monitorear y evaluar las necesidades y medidas de adaptación, en el marco del trabajo del GNCC y el COFEMA, con una metodología para el aprendizaje continuo y abordando las necesidades emergentes; diseñar una estrategia de comunicación sobre la adaptación al cambio climático, enfocándose en las poblaciones más vulnerables, mejorando los servicios de información climática; y apoyar la colaboración inter-sectorial e inter-jurisdiccional, en el marco del GNCC, el COFEMA,

el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR), y la colaboración con la sociedad civil y los municipios.

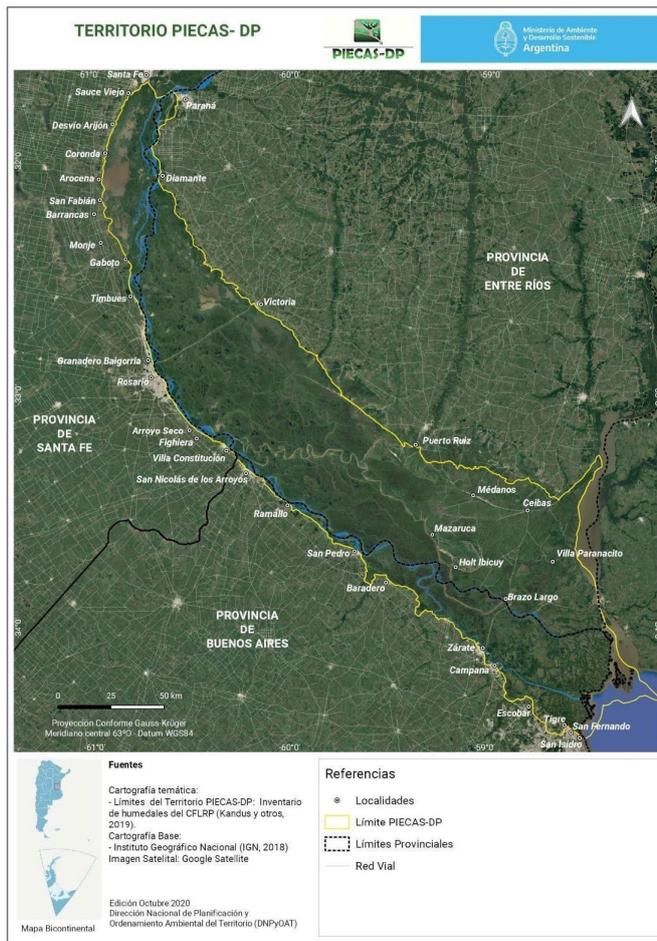
- 1.5. El Delta del río Paraná es un humedal, que corresponde al tramo final de este río de llanura, previo a su desembocadura en el río de la Plata. Es un área extensa de 17.500 km², con una alta complejidad territorial (lagunas, riachos, islas, bañados) y gran valor ecológico. Este está sujeto a crecidas y bajantes del río que cambian por completo su configuración estacionalmente, pasando de una gran superficie continua de agua, a un pastizal con lagunas y riachos meandrosos. Este se extiende a lo largo de 450 km, desde la ciudad de Diamante en la provincia de Entre Ríos, hasta la desembocadura del Paraná en el río de la Plata. Tiene un ancho que comienza con 30 km al norte y llega a los 80 km en el extremo sur. En este territorio confluyen las aguas de toda la Cuenca del Plata, que es el sistema hídrico más grande de Sudamérica después del Amazonas y la quinta cuenca hídrica más grande del mundo (PIECAS-DP, 2014)⁶.
- 1.6. Es un territorio diverso y complejo a su interior (alto, medio y bajo delta), no solo en lo territorial, sino en lo social, histórico y productivo. A diferencia de otros deltas del mundo que están superpoblados (China, Bangladesh, India) este es un vacío demográfico. Sin embargo, se desarrolla en paralelo al eje urbano industrial más importante y densamente poblado del país, que se extiende desde la ciudad de Santa Fe al Norte, hasta la ciudad de Buenos Aires al sur.
- 1.7. El Delta del río Paraná constituye un humedal de importancia internacional, de escala continental, único en el país con una alta biodiversidad, reserva de agua dulce superficial estratégica, proveedor de servicios ecosistémicos irremplazables en la región y ámbito de la historia y la cultura del país.
- 1.8. Considerando los cambios previstos en el hidropereodo⁷ y por lo tanto de la dinámica de todo el humedal, debido a los efectos del cambio climático, entre otras amenazas a ser exacerbadas, resulta imperioso que las diferentes actividades productivas que se desarrollan en el Delta del Paraná deben prever el componente del cambio climático y que se adopten medidas para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, y así protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Figura 1: Territorio del PIECAS-DP⁸.

⁶ Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (2014). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. (004_-_2014_documento_piecas_dp_0.pdf (argentina.gob.ar))

⁷Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata. Hidroclimatología de la Cuenca del Plata. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata - CIC. (https://cicplata.org/wp-content/uploads/2017/04/hidroclimatologia_de_la_cuenca_del_plata_20170424.pdf)

⁸ Mapa elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.



- 1.9. El 25 de septiembre de 2008, los gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, y la entonces secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete De ministros, suscribieron una Carta de Intención con el objetivo de elaborar, bajo ciertos criterios, el Plan Integral Estratégico para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP). Mediante ese instrumento crearon el Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel (CIAN), como instancia de coordinación de las acciones necesarias a fin de lograr la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los componentes de diversidad biológica y los recursos naturales del área; asegurar la participación de todos los actores involucrados, proponiendo instancias institucionales que pongan en valor los aportes sectoriales en el marco del sistema jurídico institucional de gobierno, entre otros; e impulsar la ya mencionada elaboración y ejecución del PIECAS. En ese marco, se ejecutaron actividades técnicas y de gestión, que permitieron encontrar consensos básicos entre equipos técnicos y también entre las jurisdicciones involucradas, sobre análisis de contexto, lineamientos, recomendaciones y enfoques que se volcaron en un documento de Plan Integral que el CIAN aprueba en el año 2013 y se publica en 2014 (ver nota a pie de página 1).
- 1.10. Si bien durante los años 2015 a 2019 la instancia de trabajo interjurisdiccional no tuvo actividad relevante, en el 2020 se produjeron múltiples reuniones de las provincias y el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS)⁹, a través de la Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio (DNPYOAT), para retomar una agenda compartida, abordar las contingencias emergentes y en ese marco se decidió enfocar los esfuerzos en dos temas centrales: La institucionalización del PIECAS-DP y el inicio de un proceso de planificación estratégica territorial participativa. En este último punto, de gran significancia en el plan de ordenamiento ambiental teniendo en cuenta que la Ley General del Ambiente establece que este es un instrumento de política y gestión ambiental, y que la participación ciudadana debe asegurarse en los procesos de ordenamiento ambiental fundamentalmente en las etapas de planificación y evaluación. Pero, sobre todo, tiene relevancia para las distintas perspectivas que existen sobre el territorio, y para los distintos procesos de trabajo que se vienen llevando adelante, que ponen en evidencia la necesidad de promover los mejores esfuerzos para lograr consensos básicos en las perspectivas de desarrollo considerando los escenarios previstos de cambio climático, y en los modelos posibles de gestión de ese territorio.

- 1.11. En agosto del corriente año, la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales y la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, firmaron la Resolución Conjunta 1/2021 (RESFC-2021-1-APN-SCCDSEI#MAD), mediante la cual se creó el Grupo de Trabajo Conjunto para la elaboración del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Río Paraná (PRACC-DP). El objetivo general de este plan, en base a los lineamientos y recomendaciones acordados en el documento PIECAS 2014, es definir un modelo de desarrollo territorial adaptado a los escenarios previstos de cambio climático, sosteniendo los grados de intervención antrópica en niveles compatibles con el mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos de los humedales. Vale aclarar que las áreas de ambiente de las jurisdicciones que hacen parte del Delta -Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fé- participan activamente en el Grupo de Trabajo Conjunto, en la definición y seguimiento de las actividades asociadas a la elaboración del PRACC-DP.
- 1.12. Si bien hay mucho camino recorrido en materia de caracterización y diagnósticos sobre aspectos biofísicos, socioculturales y socioeconómicos, amenazas y conflictos en la región, todavía resta profundizar distintos sistemas contenidos en estas dimensiones, y por lo tanto se espera que los equipos técnicos lleven adelante esta tarea, que es importante conectar con el proceso de participación que debe diseñarse e implementarse. Esta profundización del diagnóstico se realizará en paralelo y se nutrirá del proceso participativo que se espera llevar adelante para la formulación del plan.
- 1.13. Como insumo fundamental para la planificación y gestión del territorio en cuestión, se propone la realización de un estudio integral que contemple la implementación de una modelación hidrológica e hidráulica que permita conocer el funcionamiento del Delta, identificando escenarios de inundación actuales o futuros ante eventuales incorporación de infraestructura, incluida la simulación de escenarios climáticos esperables. Se espera que este modelo, pueda ser una herramienta de gestión que ayude a gestionar, controlar y ordenar el territorio, posibilitando la determinación de si los cambios producto de obras o actividades son o no admisibles. Actualmente, no existe un modelo hidrológico-hidráulico del delta detallado, porque no existe un modelo de elevación del terreno con el suficiente detalle para facilitar su modelación con un grado de error

⁹ Acceso a minutas y documentos PIECAS-DP:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ordenamiento-territorial/piecas/buscador>

admisible¹⁰. Para ello se seleccionó un área representativa del humedal en cuanto a sus características, de 450.000 Ha (25% del total), que será el piloto para este trabajo, debido a lo extenso del territorio y a la necesidad de orientar los esfuerzos para obtener resultados concretos en el corto y mediano plazo.

- 1.14. El área de estudio será el área cercana al viaducto Rosario - Victoria. Esta zona es de interés hidrológico debido a la matriz socio ambiental y productiva del entorno y a la existencia del viaducto y la Reserva Municipal de usos Múltiples de Victoria, que ha convocado a diversos actores del territorio que se encuentran trabajando en la implementación del plan de manejo de manera participativa.
- 1.15. Para la realización del trabajo se necesitan realizar una serie de trabajos e intervenciones que se pueden agrupar en tres etapas: generación de modelo de elevación del terreno (MDE), relevamiento de datos batimétricos y de caudales para la calibración del modelo, y el desarrollo del Modelo Hidrológico – Hidráulico. Para cada una de estas etapas se realizarán distintas contrataciones.
- 1.16. El modelo de elevación del terreno tiene que ser lo más preciso posible, filtrados todos los elementos de altura que no resulten una barrera al escurrimiento como por ejemplo los relictos de árboles, que suelen tener varios metros de altura y pueden llegar a confundirse con un barrera o terraplén en imágenes satelitales o fotografías aéreas. Por eso, se propone la presente contratación, siendo la tecnología más apropiada la de imágenes LIDAR (Light Detection and Ranging)¹¹ que opera desde plataformas móviles, permitiendo realizar relevamientos a gran escala, en forma dinámica, con alta resolución y precisión. El equipo LIDAR está compuesto por un sensor láser activo, un sistema de navegación y cámaras fotográficas. Con esta tecnología los elementos relevados son representados en el espacio como si se tratara de una fotografía digital en 3D. El relevamiento LIDAR aéreo es un método de medición discreto, con el que es posible cubrir áreas de difícil y/o restringido acceso, con la capacidad de detectar información por debajo de capas de vegetación, y operar durante la noche y el día. Esta solución ofrece una disminución de tiempo sobre las técnicas tradicionales de relevamientos incluidos los relevamientos con scanner estáticos. Vale aclarar que se propone contratar a una empresa que cuente con la tecnología anterior para realizar el relevamiento, sin necesidad de incluir la adquisición del equipo.

2. Objetivo de la contratación

- 2.1. El objetivo general de la presente contratación es generar un modelo de elevación del terreno (MDE) del Delta del Río Paraná, para el tramo del delta comprendido entre las localidades de Diamante y Victoria, según lo indicado en la Figura 2, a través de un relevamiento LIDAR y fotográfico. Este MDE facilitará la elaboración del modelo hidrológico hidráulico de esta zona del Delta, a ser desarrollado y utilizado en el marco del

¹⁰ Como antecedente se pueden mencionar los estudios realizados en el marco del CIC-Plata, para la Cuenca del Plata, a la cual pertenece el Delta del Paraná. Estos estudios se centran en cálculos de caudales, pero no llegan al grado de detalle necesario para la gestión, control y ordenamiento del territorio.

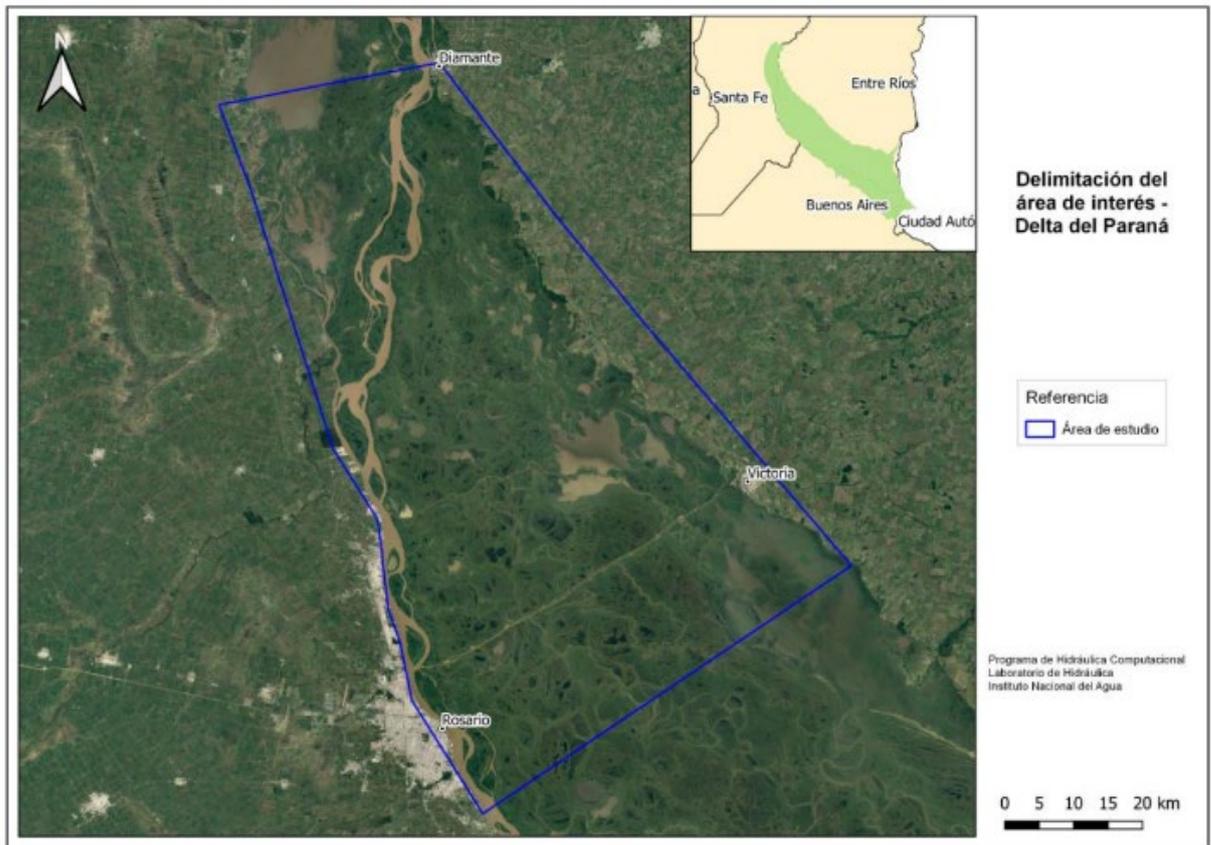
¹¹ Más información sobre relevamientos aéreos LIDAR: Aerial LiDAR Surveys - New TSA Client Guide - The Survey Association, TSA, United Kingdom, trade association representing UK private surveying firms (tsa-uk.org.uk)

Plan Regional de Adaptación del Delta del Paraná, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

- 2.2. Esta contratación se solicita en el marco del proyecto ARG19003, para la actividad 3.3.2 del outcome 3, categoría Servicios Contractuales – Compañías.

3. Alcance de los servicios / Actividades a realizar:

- 3.1. Relevar con tecnología LIDAR/fotográfica Aérea de un área de 450.000 Ha, aproximadamente.
- 3.2. El oferente deberá solicitar el permiso de vuelo fotográfico/LIDAR ante la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) y, en caso de sobrevolar espacio militar, de las Fuerzas Armadas. Ante demoras superiores a dos semanas de realizado el pedido, el oferente deberá comunicarse con la Dirección Nacional de Cambio Climático para que sus autoridades intercedan ante los organismos pertinentes para facilitar y acelerar los procesos.
- 3.3. Diseño, observación y cálculo de una red de apoyo primaria.
- 3.4. Planificación de los trabajos y definición de metodología de relevamiento, incluyendo la logística necesaria para el relevamiento de la información.
- 3.5. Observación de puntos de apoyo fotogramétrico y de control del MDE.
- 3.6. Se adoptará una altimetría según el Instituto Geográfico Nacional (IGN).
- 3.7. El MDE a desarrollar tendrá una precisión vertical estimada de 0.10 metros; una resolución de 2 metros x 2 metros; y un tamaño de pixel estimado de 0.20 metros.
- 3.8. Se presentarán los puntos y perfiles utilizados en el relevamiento para el control de calidad/precisiones en formato original de la medición y en formato shapefile.
- 3.9. Para la evaluación final del MDE, deberá prevalecer en la planificación del trabajo de campo, el criterio de la identificación de puntos útiles, en cantidad y calidad, para evaluar correctamente en el modelo, zonas de distinto relieve y situación, así como muestras en bosques naturales e implantados y otros cultivos y coberturas del terreno que pudieran inducir errores en la determinación de cotas. Se deberán incorporar puntos en zonas de superposición de líneas de vuelo LIDAR.
- 3.10. Procesamiento de los datos relevados y presentación en un informe.
- 3.11. Todo el personal que participe en las actividades de campo deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo o ART, y responsabilidad civil. Asimismo, todo el equipamiento utilizado deberá contar con seguro de responsabilidad civil. Todo lo anterior deberá ser suministrado por el oferente, tal como se indica en las condiciones del contrato.

Figura 2: Área a relevar.

4. Productos esperados

- 4.1. En el marco de lo expuesto anteriormente, los productos esperados son:
- 4.1.1. Plan de trabajo detallado para la totalidad del plazo de la contratación y consensuado con la Coordinación de Adaptación en el marco del proyecto PNUD ARG19003 PNA. Este deberá incluir para cada producto a desarrollar, las actividades a ejecutar con plazos, metodología y presupuesto, las necesidades de facilitación por parte de la DNCC para el relevamiento en campo y un diagrama de gantt con el cronograma previsto para la ejecución del estudio.
 - 4.1.2. Mosaico de imagen tomada a partir de vuelo de relevamiento.
 - 4.1.3. Modelo de elevación del terreno en formato ráster (.tiff).
 - 4.1.4. Documento con puntos de relevamiento LIDAR: totales (teniendo en cuenta vegetación, edificios, etc.) y sólo del terreno (filtrado). Incluir puntos y perfiles en formato original y shapefile.
 - 4.1.5. Memoria descriptiva del relevamiento.
- 4.2. Todos los documentos presentados por el oferente en el marco de la presente contratación deberán estar en formato editable y deben ser aprobados por la DNCC. Asimismo, la dirección debe acordar con el/la consultor/a el formato y contenido de los documentos y presentaciones a generar. Como mínimo, los productos deben contener:

A. Informes, estudios, papers

- Archivo editable, formato Word (.doc).

- Las páginas deben encontrarse numeradas.
- Establecer unidades de medida.
- Idioma en que deben presentarse los informes: español.
- Cuando se incluyan datos provenientes de otras fuentes, debe contener la cita respectiva.

B. Fórmulas, cálculos, gráficos

- Cuando los productos requieran cálculos y fórmulas en Microsoft Excel, todos ellos deben ser autorreferenciales. Esto quiere decir que debe poder modificarse y verse la vinculación existente entre las fórmulas y cálculos.
- Formato Excel (.xls). Deben poder modificarse de manera tal que posibilite la actualización de datos.
- Cuando se trate de figuras gráficas que reflejan resultados, cálculos, etc. deben entregarse las planillas de Excel que demuestran cómo fueron realizadas.

C. Piezas gráficas o audiovisuales

- Formato (.mp4).
- Formato (.ai).
- Formato (.pdf).
- Formato físico (impresos).
- Formato web (plataformas).
- La entrega final, aprobada por la DNCC, debe contener todo el paquete editable y versiones finales en alta y baja calidad.
- Videos: La entrega final debe tener una versión web de baja calidad con y sin subtítulos; y una versión en alta calidad con subtítulos y otra sin subtítulos. La versión final debe haber sido aprobada por la DNCC.

D. Mapas

- Formato (.shp)
- Formato raster (.tiff)

5. Perfiles requeridos

Es un requisito indispensable que el oferente cuente con experiencia en el desarrollo de relevamientos con tecnología LIDAR aérea, con más de tres (3) estudios realizados. Es requisito deseable que el oferente cuente con al menos dos (2) años de experiencia de trabajo conjunto con dependencias del gobierno nacional, provincial y/o municipal.

Se espera que el/la coordinador/a del equipo de trabajo cuente con dos (2) años o más de experiencia en relevamientos topográficos con tecnología LIDAR y procesamiento de información geográfica, y con formación en agrimensura, topografía, tele-detección, o afines.

Por otra parte, es requisito que las personas responsables de la operación de las aeronaves y/o del equipo LIDAR cuenten con dos (2) años o más de experiencia en este tipo de relevamientos topográficos con tecnología LIDAR.

Se espera que el oferente cuente con el equipamiento necesario para realizar el estudio. Se requiere utilizar un sensor LIDAR Aerotransportado. En la actualidad, la tecnología denominada LIDAR (Light Detection and Ranging), es utilizada como alternativa a las clásicas topográficas y fotogramétricas, con el fin de realizar relevamientos 3D de alta precisión. El sensor LIDAR estará compuesto, como elemento principal, por un escáner láser, un receptor GNSS que proporciona la posición tridimensional del avión en cada momento, y un sensor inercial (IMU) que registra la altitud del avión y sus giros.

El escáner láser deberá emitir por lo menos 1.000.000 (un millón) de pulsos de luz por segundo. A partir de la tecnología y metodología a aplicar, se indicará la densidad de puntos mínima que se espera obtener, cuyo valor deberá ser aproximadamente de 1.5 puntos por metro cuadrado. En la propuesta técnica, se deberán describir las características del escáner láser, del receptor GNSS, del receptor inercial y del avión a utilizar.

Además, se deberá explicitar el tipo de control cuantitativo y cualitativo que se aplicará para determinar las precisiones de la información obtenida en el Modelo de Elevación del Terreno (MDE) generado a través de la metodología LIDAR. Se deberá presentar el certificado de calibración del sensor LIDAR.

6. Criterios de adjudicación del contrato

La selección se realizará en base a la evaluación de la propuesta técnico-económica presentada, la cual deberá detallar la metodología a utilizar acorde a lo estipulado en los presentes términos de referencia. Asimismo, la metodología deberá indicar las funciones de las distintas personas que conforman el equipo de trabajo, el equipamiento a utilizar y las actividades a realizar para el desarrollo de cada producto.

La fórmula para la ponderación final de las propuestas será la siguiente:

Puntuación de la propuesta técnica (PT):

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta según criterios indicados en los formularios del punto 11 / Punt. máxima obtenible por la PT) x 100

Puntuación de la propuesta financiera (PF):

Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada:

Puntuación final combinada total de la Propuesta = (Puntuación PT) x 70% + (Puntuación PF) x 30%

7. Cronograma de entrega de Productos y Cronograma de Pagos

Mes	Producto/Informes/Presentaciones	Pago
A 20 días de firmado el contrato	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo detallado para la totalidad del plazo de la contratación y consensado con la Coordinación de Adaptación en el marco del proyecto PNUD ARG19003 PNA. Este deberá incluir 	20%

	para cada producto a desarrollar, las actividades a ejecutar con plazos, metodología y presupuesto, las necesidades de facilitación por parte de la DNCC para el relevamiento en campo y un diagrama de gantt con el cronograma previsto para la ejecución del estudio.	
A 60 días de firmado el contrato	<ul style="list-style-type: none"> ● Mosaico de imagen tomada a partir de vuelo de relevamiento. ● Modelo de elevación del terreno en formato ráster (.tiff). ● Documento con puntos de relevamiento LiDAR: totales (teniendo en cuenta vegetación, edificios, etc.) y sólo del terreno (filtrado). ● Memoria descriptiva del relevamiento. 	80%

8. Aprobación de Informes o Productos

Todos los productos presentados por el oferente serán aprobados por el Coordinador de Adaptación, de la DNCC, perteneciente al MAyDS en el marco del proyecto ARG19003 Plan Nacional de Adaptación.

9. Período de contratación: Dos (2) meses desde el inicio del contrato.

Formularios de evaluación de la Propuesta Técnica

Grilla de Evaluación

				Máximo puntaje:	50,00
Antecedentes Técnicos de las Institución (50 puntos)					
1.1	Ponderación Parcial			Puntaje Asignado	
	Calificación	%	Puntaje		
Experiencia en el desarrollo de estudios con tecnología LIDAR aérea: requisito indispensable	10 estudios o más	100	45,00		
	Entre 8 y 10 estudios	85	38,25		
	Entre 5 y 8 estudios	70	31,50		
	Entre 3 y 5 estudios	30	13,50		
1.2	Ponderación Parcial			Puntaje Asignado	
	Calificación	%	Puntaje		
Experiencia de trabajo conjunto con dependencias del gobierno nacional, provincial y/o municipal	10 años o más	100	5,00		
	Entre 5 y 8 años	85	4,25		
	Entre 2 y 5 años	70	3,50		

Subtotal >	0,00
------------	------

				Máximo puntaje:	10,00
Plan de trabajo, Enfoque y Metodología Propuestos (10 puntos)					
2.1	Ponderación Parcial			Puntaje Asignado	
	Calificación	%	Puntaje		
¿El plan de trabajo es rea-lizable en el cronograma establecido en el presente término de referencia?	Excelente	100	10,00		
	Muy bueno	85	8,50		
	Bueno	70	7,00		
	Regular	30	3,00		

Subtotal >	0,00
------------	------

	Máximo puntaje:	40,00	
Equipo y Equipamiento Técnico (40 puntos)			
3.1	Ponderación Parcial		Puntaje Asignado
	Calificación	%	
¿El equipo de trabajo es coherente para el correcto desarrollo del plan de trabajo propuesto? (Cuenta con las personas suficientes con la experiencia y/o formación para realizar tanto el relevamiento aéreo con tecnología LIDAR como para procesar la información en los entregables solicitados)	Excelente	100	10,00
	Muy bueno	85	8,50
	Bueno	70	7,00
	Regular	30	3,00
3.2	Ponderación Parcial		Puntaje Asignado
	Calificación	%	
¿El/la coordinador/a del equipo de trabajo cuenta con experiencia en la realización de relevamientos topográficos con tecnología LIDAR y en el procesamiento de información geográfica?	10 años o más	100	5,00
	Entre 5 y 8 años	85	4,25
	Entre 3 y 5 años	70	3,50
	Entre 2 y 3 años	30	1,50
3.3	Ponderación Parcial		Puntaje Asignado
	Calificación	%	
¿Las personas responsables de la operación de las aeronaves y/o del equipo LIDAR cuentan con experiencia en este tipo de relevamientos?	10 años o más	100	5,00
	Entre 5 y 8 años	85	4,25
	Entre 3 y 5 años	70	3,50
	Entre 2 y 3 años	30	1,50
3.4	Ponderación Parcial		Puntaje Asignado
	Calificación	%	
¿El equipo de trabajo cuenta con el equipamiento apropiado para el correcto desarrollo del plan de trabajo propuesto?	Muy apropiado	100	20,00
	Apropiado	85	17,00
Subtotal >			0,00

Evaluación general: Propuesta Técnica + Propuesta Económica

Para efectuar la evaluación de las Propuestas Económicas se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- 1) Los porcentajes ofertados serán ponderados de acuerdo con los porcentajes asignados para cada ítem;
- 2) Como resultado de ello se obtendrá un Puntaje Económico (Pe) para cada uno de los ítems de N°1 a 4.
- 3) De la sumatoria de estos Pe se obtendrá un Puntaje Económico Parcial (Pe P);

% ofertado: el porcentaje ofertado por el oferente

Pe: % ofertado * ponderación % / 100

Pe P= Pe 1+ Pe 2 + Pe 3 + Pe 4

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)

Puntuación PT= (Puntuación total obtenida de la oferta/Punt. Máxima obtenible por la PT) x100

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)

Puntuación PF= (Pe P más bajo ofertado/Pe P de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada:

(Puntuación PT) x 70% (porcentaje que se atribuye a la PT)
+ (Puntuación PE) x 30% (porcentaje que se atribuye a la PF)

Puntuación final combinada total de la Propuesta

Se seleccionará aquella propuesta que presente la mayor puntuación final combinada

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹²

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹³)

[Insértese: lugar, fecha]

A: Depto. Adquisiciones PNUD - Esmeralda 130, Piso 13 (1035) CABA

Estimados/as:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha **[especifíquese]** y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil que no exceda las 10 páginas: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Constancia de CUIT;*
- c) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

¹² Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Técnica.

¹³ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS¹⁴

Especificar el Efecto que se está Cotizando

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹⁵)

[Insértese: lugar, fecha]

A: Depto. Adquisiciones PNUD - Esmeralda 130, Piso 13 (1035) CABA

Estimados/as:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

Desglose de costos por entregable*

A. Cost Breakdown per Deliverable*

	Deliverables <i>[list them as referred to in the RFP]</i>	Percentage of Total Price <i>(Weight for payment)</i>	Price <i>(Lump Sum, All Inclusive)</i>
1	Deliverable 1		
2	Deliverable 2		
3		
	Total	100%	

**This shall be the basis of the payment tranches*

B. Cost Breakdown by Cost Component *[This is only an Example]:*

Description of Activity	Remuneration per Unit of Time	Total Period of Engagement	No. of Personnel	Total Rate
I. Personnel Services				
1. Services from Home Office				
a. Expertise 1				
b. Expertise 2				

¹⁴ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Financiera.

¹⁵ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

2. Services from Field Offices				
a. Expertise 1				
b. Expertise 2				
3. Services from Overseas				
a. Expertise 1				
b. Expertise 2				
II. Out of Pocket Expenses				
1. Travel Costs				
2. Daily Allowance				
3. Communications				
4. Reproduction				
5. Equipment Lease				
6. Others				
III. Other Related Costs				

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

[nombre de la persona autorizada por el proveedor]

[cargo]

[fecha]

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

ANEXO 3

IMPORTANTE!!! LA SECCION 1 ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PAIS DE NACIONES UNIDAS – FAVOR NO LLENAR EL BENEFICIARIO			
SECCIÓN 1: INFORMACION UN (Para uso interno únicamente) TIPO DE SOLICITUD: CREAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> INACTIVAR <input type="checkbox"/> AD. LOCATION <input type="checkbox"/>			
Persona solicitante /(Requesting person)		Fecha/(Date):	Vendor Atlas No :
Nombre(s) y Apellido(s) / (First Name & Last Name)		UN Index No:	
CLASE DE VENDOR: <input type="checkbox"/> STAFF MEMBER <input type="checkbox"/> RETIREE <input type="checkbox"/> UNV <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> FAMILY BENEFICIARY <input type="checkbox"/> SSA/IC/RLA <input type="checkbox"/> MEETING PARTICIPANT <input type="checkbox"/> FELLOW <input type="checkbox"/> PARTNER-GOV <input type="checkbox"/> PARTNER-IGO/NGO <input type="checkbox"/> PARTNER-GRANT <input type="checkbox"/> SUPPLIER-IND <input type="checkbox"/> SUPPLIER-COM <input type="checkbox"/> SUPPLIER-NGO/IGO <input type="checkbox"/> SUPPLIER-UNIV <input type="checkbox"/> UN AG <input type="checkbox"/>			
ADICIONAR EL PERFIL DEL VENDOR EN EL <u>MÓDULO ATLAS T&E</u> : <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CO Firma / Signature _____	
EXPORTAR A ULTRAMAR <input type="checkbox"/> SI (Si compra del tiquete a través de Agencia Viajes H.Q) <input type="checkbox"/> NO (EXPORT TO ULTRAMAR YES - If ticket will be purchased from H.Q. travel agency) NO)			

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE PERSONAS (Para individuos únicamente)			
APELLIDO(S) / (Last Name)		NOMBRE(S) / (First and Middle Name)	
Nacionalidad / (Nationality)		Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> (Male Female)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	(State / Province / County) Estado / Provincia / Condado	(Postal Code – ZIP) Código Postal (ZIP)	País / (Country)
Dirección correo electrónico / (Email Address)	Número telefónico / Fax – (Telephone Number)	#Pasaporte/#Identificación/#Tributario/CUIT# (según aplique): (Passport/National ID/Tax ID / CUIT # - as applicable)	

SECCIÓN 3: INFORMACION DEL PROVEEDOR (Para Empresas/Compañías/Firmas únicamente)			
(SUPPLIER INFORMATION – For companies only)			
Nombre de la compañía / (Company Name):	Nombre comercial (si aplica) (Parent Company Name – if applicable)	#Identificación / #Registro/ #Tributario/ CUIT# (según aplique) (ID # / Register # / Tax # / CUIT # - if applicable)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia/Ciudad/Condado (State/Province/County)	Código Postal (Postal Code)	País / (Country)
Persona Contacto / (Contact Person)	Teléfono / Fax – (Telephone / Fax)	Página web / (Web page)	Correo electrónico / (Email Address)
Nombre / (Name):			
Cargo / (Title):			

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA			
(BENEFICIARY BANKING INFORMATION)		<input type="checkbox"/> CHEQUE (si marca esta opción pase a la sección 6) CHEQUE – If you mark this option move to Section 6	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA BANK TRANSFER)
Nombre del Banco / (Bank Name)			
Codigo de Banco (si aplica) (Bank ID):	CUENTA PREDETERMINADA / (Default account) SI / (YES) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Codigo de Sucursal (unicamente para bancos canadienses) 9 digitos. Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.	Nombre de Sucursal: Branch Name:		
Direccion del banco: Street Address:			

Ciudad / (City)	Estado/Provincia / (State/Province)	Código Postal / (Postal Code)	País / (Country)
-----------------	-------------------------------------	-------------------------------	------------------

SECCION 5 DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA / (BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS)			
TITULAR DE LA CUENTA (El nombre debe corresponder a los datos de la Sección 2 o 3): Account Name: (name as it appears on bank account)		MONEDA DE LA CUENTA / (Bank Account Currency): <input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> Otror - (FAVOR INDICAR) (Other - PLEASE INDICATE)	
NUMERO DE CUENTA / (Bank Account No.): Código IBAN (Hasta 34 caracteres) / (IBAN - European Accounts)		TIPO DE CUENTA / (Account Type): <input type="checkbox"/> Corriente / (Checking) <input type="checkbox"/> Savings NOMBRE/CODIGO SUCURSAL / (Name/Code Branch)	
CUENTA BANCARIA EXTRANJERA (Diligencia sólo si el beneficiario requiere recibir el pago en esta cuenta) (Information for Foreign Account)	(US Banks only) ACH Routing Number (9 dígitos) FED WIRE (Bancos en EEUU únicamente) /	Número ABA (9 dígitos) / (ABA code) Código SWIFT (8 a 11 dígitos) / (SWIFT Code)	
	REFERENCIA BANCARIA ADICIONAL (si aplica) / (Additional Bank Reference - if applicable)	OTRO NÚMERO RELEVANTE/ CBU# (Other relevant number/CBU#)	
Transit Code (5 digit) Canadian Banks		Sort Code (6 digits) UK Banks	BSB code (6 digit) Australia Banks
BANCO INTERMEDIARIO - BANCO CORRESPONSAL (Si aplica) / (Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable))			
Nombre del Banco / (Name of Bank) :		Dirección del Banco / (Address of Bank) :	
CUENTA BANCARIA No. / (Bank Account No.) (del banco beneficiario con el banco intermediario) (of beneficiary bank with intermediary bank)		SWIFT Code:	Fed wire No. (US banks only)

SECCIÓN 6 ACTUALIZACIÓN DEL PEFIL DEL MÓDULO ATLAS (datos según pasaporte o identificación nacional) (TRAVEL AND EXPENSES PROFILE UPDATE (as per Passport or National ID))		
Nota - Por favor diligencie esta sección únicamente si el perfil de viaje del vendor requiere Actualización en el módulo de Atlas de T&E. (Note - Kindly fill up this section only if the vendor's travel profile needs to be updated in T&E module).		
SetID	Vendor BU	
Nombre (Como aparece en el pasaporte): (Name - As in Passport)	Apellido (Como aparece en el pasaporte): (Last Name - As in Passport)	Note: Deje en blanco si la información está disponible en el pasaporte o en la copia del documento de identificación. (Note: Leave blank if the information is available in passport or ID card copy.)
Fecha de Nacimiento / (Date of Birth):	Lugar de nacimiento / (Place of Birth):	